



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, abril 27/2017

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 122867, referentes a la necesidad de designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, al Profesor Ariel Ricardo LEDESMA, en el Dpto. de Educación Física (5-53); y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en la cátedra: Expresión, Comunicación y Dimensión Corporal (Cód. 6646), con extensión a Deportes de Conjunto (Cód. 6643) y Seminario de Deportes de Conjunto (Cód. 6660) (Basquetbol).

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según consta a fs. 09 del Expediente mencionado.

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con Régimen de dedicación Simple, al Prof. Ariel Ricardo LEDESMA (DNI N° 24.521.762) en el Dpto. de Educación Física (5-53), ello desde el 1ero. de abril y hasta el 30 de junio del año 2017.

ARTICULO 2°: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales al Profesor Ariel Ricardo LEDESMA (DNI N° 24.521.762), con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en la cátedra: Expresión, Comunicación y Dimensión Corporal (Cód. 6646), con extensión a Deportes de Conjunto (Cód. 6643) y Seminario de Deportes de Conjunto (Cód. 6660) (Basquetbol), del Dpto. de Educación Física (5-53) de esta



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril y hasta el 30 de junio del año 2017.**

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 305/2017

S.M.P.